

Acta IEE-21/2023

Acta de la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha diez de noviembre de dos mil veintitrés.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con cincuenta minutos, del día diez de noviembre de dos mil veintitrés, se reunieron vía virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

M. en D. Blanca Yassahara Cruz García	Consejera Presidenta
Lic. Jorge Ortega Pineda	Secretario Ejecutivo
Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral
Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral
Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral
Lic. Óscar Pérez Córdoba Amador	Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Dra. Laura Elizabeth Torres Villegas	Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional
Lic. Sebastián Enrique Rivera Martínez	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática



Acta IEE-21/2023

Lic. Nohemí Araceli Fuentes Serrano	Representante Propietaria del Partido del Trabajo
Lic. Jesús Jorge Lozano Guerrero	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
Lic. Christian Hernández Arellano	Representante Suplente de Movimiento Ciudadano
Lic. Jessica Guadalupe Pérez Aké	Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político
Mtro. Alfonso Javier Bermúdez Ruiz	Representante Propietario de morena
Lic. Diana Salazar Palacios	Representante Suplente de Nueva Alianza Puebla
Lic. Luis Gabriel Becerril Reynoso	Representante Propietario de Fuerza por México Puebla

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muy buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, señor Secretario Ejecutivo, Representaciones de los Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, les doy la más cordial bienvenida al inicio de la Sesión Especial de fecha diez de noviembre de dos mil veintitrés, de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a desarrollarse en vía virtual o a distancia. Le solicito al Secretario Ejecutivo de este Organismo que proceda a certificar la hora de inicio de esta sesión y verifique si existe quórum legal para sesionar”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejera Presidenta. Antes de continuar con lo que me ha instruido, me permito informar a usted que se encuentra conectado de manera virtual por primera ocasión en esta sesión, una vez iniciado el Proceso Electoral, el ciudadano Christian Hernández Arellano, representante suplente de Movimiento Ciudadano. Por lo que procede tomarle la protesta de Ley”.-

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Les solicito a todas y todos ponernos de pie para poder tomar la protesta correspondiente. Ciudadano representante suplente del partido Movimiento Ciudadano, Christian Hernández Arellano, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Federal, las leyes generales que de ella emanen, así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y las disposiciones que de él emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado ante este Consejo General del Instituto Electoral del Estado, observando en su actuación los principios rectores de la función estatal de organizar las elecciones?”.-----

Intervención del Representante Suplente de Movimiento Ciudadano, Licenciado Christian Hernández Arellano: “Sí, protesto”.-----

Acta IEE-21/2023

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Si así no lo hiciera, que el Estado y la sociedad se lo reclamen. Muchas gracias, podemos tomar asiento”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracción II, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, certifico que, siendo las trece horas con cincuenta minutos, del día diez de noviembre de dos mil veintitrés, inicia la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, convocada para esta fecha; asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41, segundo párrafo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procederé a pasar lista, nombrando a cada integrante del Consejo General, y agradeciéndoles que en el momento de escuchar su nombre, me indiquen que están conectados a la sesión. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “Conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “Presente”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Presente”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “Buena tarde, conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “Buena tarde, conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Vera”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: “Buenas tardes, presente y conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “Buenas tardes, presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Licenciado Óscar Pérez Córdoba Amador, Representante Propietario del Partido Acción Nacional”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Óscar Pérez Córdoba Amador: “Buenas tardes a todos, presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional”.

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: “Buena tarde, presente”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática”.

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: “Buena tarde, presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano, Representante Propietaria del Partido del Trabajo”.

Intervención de la Representante Propietaria del Partido del Trabajo,

Acta IEE-21/2023

Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano: “Buena tarde a todos, presente y conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Licenciado Jesús Jorge Lozano Guerrero, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Jesús Jorge Lozano Guerrero: “Buena tarde a todas y a todos, conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Licenciado Christian Hernández Arellano, Representante Suplente de Movimiento Ciudadano”.

Intervención del Representante Suplente de Movimiento Ciudadano, Licenciado Christian Hernández Arellano: “Buenas tardes, presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Licenciada Jessica Guadalupe Pérez Aké, Representante Propietaria del Partido Político Pacto Social de Integración”.

Intervención de la Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político, Licenciada Jessica Guadalupe Pérez Aké: “Gracias Secretario, buena tarde a todas y a todos, presente y conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz, Representante Propietario de morena”.

Intervención del Representante Propietario de morena, Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz: “Buenas tardes a todas y a todos, presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Licenciada Diana Salazar Palacios, Representante Suplente de Nueva Alianza Puebla”.

Intervención de la Representante Suplente de Nueva Alianza Puebla, Licenciada Diana Salazar Palacios: “Buenas tardes, presente y conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias; Licenciado Luis Gabriel Becerril Reynoso, Representante Propietario de Fuerza por México Puebla”.

Intervención del Representante Propietario de Fuerza por México Puebla, Licenciado Luis Gabriel Becerril Reynoso: “Presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias a todas y a todos. Consejera Presidenta para efectos de la sesión, le comunico que se cuenta con la asistencia de seis Consejeras, Consejeros Electorales, diez Representaciones de los Partidos Políticos, Usted y el de la Voz, siendo un total de dieciocho integrantes del Consejo General, por lo que, existe quórum legal para su realización. En este sentido, me permito indicar que la presente sesión se desarrollará en términos de lo previsto por los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado. Es cuanto Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo; conforme lo dispone el artículo 12, primer párrafo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procedo a declarar instalada la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha diez de noviembre de dos mil veintitrés. Sírvase Secretario Ejecutivo de este Organismo, continuar con el desarrollo de esta sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejera Presidenta, me permito informar a usted, que el único punto del orden del día propuesto para esta sesión, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia respecto de las manifestaciones de intención, presentadas por parte de la ciudadanía interesada en contender bajo la figura de candidatura independiente para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, le solicito al Secretario Ejecutivo que

Acta IEE-21/2023

consulte en votación nominativa a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, si se dispensa la lectura del documento a tratar en esta sesión especial, que fue previamente circulado, a efecto de entrar directamente al estudio, análisis y en su caso, aprobación”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejera Presidenta, procederé de manera nominativa nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para ver si están de acuerdo en conceder la dispensa que se propuso. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.

Manifiesta la Consejera Presidenta “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Vera”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias. Consejera Presidenta le informo a usted que la dispensa del citado documento, fue aprobada por unanimidad de votos”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito proceder a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado, por favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto Consejera Presidenta. Hago del conocimiento de las y los integrantes de este Órgano que, de conformidad con lo establecido en la base QUINTA de la Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en postularse mediante una candidatura independiente en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, para renovar los cargos de la Gubernatura del Estado, Diputaciones al Congreso Local e integrantes de los Ayuntamientos, se tiene que el veintiocho de octubre del presente año, feneció el plazo para que la ciudadanía en mención, pudiera presentar el escrito de manifestación de intención, señalado por el artículo 201, tercer párrafo, del Código Electoral. Cabe señalar que el plazo dio inicio el pasado cuatro de octubre del año en curso. Derivado de lo anterior, en el periodo referido, se recibieron en la Oficialía de Partes de este Instituto, catorce escritos de manifestación de intención para participar bajo la figura de Candidatura Independiente en el Proceso Electoral que se encuentra en curso. Ahora bien, conforme al artículo 201 Ter, párrafo primero, base C, fracción IV, inciso d), del Código en consulta, una vez que la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto realizó el análisis a los catorce



Acta IEE-21/2023

escritos con la documentación presentada, el día seis de noviembre de la presente anualidad, el Instituto les formuló los requerimientos correspondientes a la ciudadanía interesada, otorgándoles un plazo de cuarenta y ocho horas para efecto de subsanar los errores u omisiones detectadas. Una vez fenecido dicho plazo, la Dirección integró los informes correspondientes, mismos que se someten a consideración de este Consejo General, a efecto de pronunciarse respecto del cumplimiento o no de los requisitos necesarios para otorgar a la ciudadanía interesada, la calidad de aspirante a una candidatura independiente. Por lo ya expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89, fracciones II, LIII y LX, del Código, así como 10 de los Lineamientos, en el proyecto que se somete a consideración de este Consejo General, se propone otorgar la calidad de aspirantes a candidaturas independientes a las siguientes personas: Juan Carlos Varillas Lima, Eucario Lucero Saavedra, José Luis González Hernández, Filemón Ramírez Sánchez, Florencio Galicia Fernández y Constantino Asomoza Espinosa. Por otra parte, se propone declarar improcedentes las solicitudes de los ciudadanos Juan Manuel Méndez Hernández, Joaquín Ledo García, Juan Alejandro Amoroz Herrera, Daniel Pérez Torres, Ángel Manuel López Rafael y Óscar Sánchez Cano, y las ciudadanas Eloísa Barrios Rodríguez y Ariadna Arrona Quitl. En razón de no cumplir con la documentación y demás requisitos previstos por el Código, los Lineamientos y la Convocatoria emitida, tal como fue razonado en el Proyecto de Acuerdo que se pone a su consideración. Es cuanto, Consejera Presidenta”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo que les fue previamente circulado, se encuentra a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente, ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Presidenta le informo a usted que en esta primera ronda ha solicitado el uso de la palabra, el Licenciado Christian Arellano, Representante Suplente de Movimiento Ciudadano”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, a continuación se le concede el uso de la palabra al Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez, quien es, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, adelante Licenciado Christian Hernández Arellano”.

Intervención del Representante Suplente de Movimiento Ciudadano, Licenciado Christian Hernández Arellano: “Gracias Presidenta, Secretario, buen día a todas y a todos los presentes. El motivo de mi intervención es para que, de manera muy respetuosa, yo discrepo, me aparto, en lo relativo a la aprobación o el registro ciudadano del nombre Filemón Ramírez Sánchez, específicamente lo relacionado con el municipio de San Martín Texmelucan, Puebla. Trataré de ser muy concreto. El procedimiento que establecen los Lineamientos derivados del Código Electoral Local, específicamente los anexos que conforman estos Lineamientos, establecía la obligación inicial de que todos y cada uno de las personas que pretendían, o que pretenden incluso todavía, al no ser todavía candidatos independientes, manifestar o exponer manifestación de intención de eventualmente tenerse reconocida la calidad de candidatos independientes; derivado de estos Lineamientos y de los anexos, se establecía la obligación de que todos y cada uno de los integrantes debían de plasmar no solamente los nombres, sino también nombres, firmas y, en su caso, huellas dactilares de todos y cada uno de los integrantes que eventualmente pretenden tener el registro como candidatos independientes. En este caso, específicamente lo relacionado al Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla. ¿Qué sucedió en el caso de estas personas encabezadas por Filemón Ramírez Sánchez?, que deriva en el Informe de análisis a la manifestación de intención presentada, dieciocho integrantes que acompañaron la solicitud de Filemón Ramírez Sánchez, que lo digo tal cual, no establecieron, no firmaron, no plasmaron la señal o el otorgamiento de consentimiento a través de estampar su firma como tal, y su huella dactilar correspondiente. A partir de esta

Acta IEE-21/2023

omisión franca y abierta en la que incurrieron estas personas relacionadas con el Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, el Instituto Electoral del Estado, por conducto de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, hizo un requerimiento dirigido al señor Filemón Ramírez Sánchez, en el que le requirió que ante la ausencia y ante la falta de firmas por parte de estos dieciocho integrantes, y ante la ausencia de la huella dactilar correspondiente de cada uno, pues les requirió para que en término de cuarenta y ocho horas solventaran y subsanaran esa omisión. ¿Por qué considero que no debió o no debe concedérsele como tal, esta manifestación de intención como formalmente presentada?, pues derivado de que precisamente no todo, sino solamente el ciudadano Filemón Ramírez Sánchez y quien estableció como suplente, fueron los únicos que establecieron y plasmaron esta firma. Los otros dieciocho integrantes restantes, no plasmaron ninguna señal, ningún otorgamiento de consentimiento, ninguna firma, ni tampoco una huella dactilar; en franca contravención a lo que establecen los Lineamientos y sus anexos, los cuales, reitero, establecen la obligación indispensable de plasmar la firma y huella dactilar, no solamente de quienes encabezan o como primera fórmula o pretenden ser la primera fórmula de esta candidatura al Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla, sino que los Lineamientos y su Anexo uno, es claro y contundente al establecer que la firma también debió plasmarse desde un inicio correspondiente al resto de personas interesadas en las candidaturas tanto a la Sindicatura propietario y suplente, como al resto de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa existentes y correspondientes al Ayuntamiento de San Martín Texmelucan. Yo considero que, ante la ausencia de esa manifestación u otorgamiento de consentimiento, ni siquiera se debió requerir para la solventación o para que se subsanara esa omisión, pues prácticamente implicaría que, se buscara perfeccionar la nada jurídica. El otorgamiento de consentimiento de cualquier documento jurídico, se verifica a través de una firma. El cuestionamiento es: ¿por qué ante la ausencia de la firma, se verificó el requerimiento conducente, siendo que no debió haberse hecho ni siquiera el requerimiento y, en consecuencia, no debió reconocérseles actualmente el registro o esta manifestación de al menos por parte de estas personas? Es cuanto”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias señor representante, pregunto a las y los integrantes de este Consejo General, ¿si alguien desea hacer uso de la palabra para abrir una segunda ronda de intervenciones? De no ser así, únicamente precisar que, este Proyecto se acompaña del Informe pormenorizado de todas las etapas y de todo el análisis que realizó la Dirección de Prerrogativas y Partidos de este Instituto; el cual se apegó tanto a las especificaciones del Código, Convocatoria y Lineamientos que han sido aprobados por este Órgano Colegiado y se pone también a disposición de las representaciones interesadas en revisar cada uno de los expedientes; en la Dirección de Prerrogativas y Partidos se encuentra la documentación comprobatoria para que tengan plena certeza de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos de aquellos ciudadanos y ciudadanas, en su caso, que estén sometidos a su consideración como procedentes. Muchas gracias, por favor, Secretario Ejecutivo consultar en votación nominativa a las Consejeras y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación de este Proyecto de Acuerdo en estudio”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con mucho Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar a ustedes, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia respecto de las manifestaciones de intención, presentadas por parte de la ciudadanía interesada en contender bajo la figura de candidatura independiente para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Acta IEE-21/2023

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejero Electoral, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Presidenta, Blanca Yassahara Cruz García”.

Manifiesta la Consejera Presidenta: “A favor del Proyecto”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejera Electoral, Susana Rivas Vera”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias; Consejero Electoral, Juan Carlos Rodríguez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Juan Carlos Rodríguez López: “A favor del Proyecto”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias. Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo, fue aprobado por unanimidad de votos”.

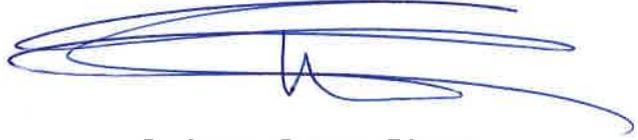
Manifiesta la Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo. Señoras y señores integrantes de este Consejo General, una vez que hemos desahogado el único punto del orden del día, y siendo las catorce horas con siete minutos de esta fecha, se da por concluida vía virtual, la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de fecha diez de noviembre de dos mil veintitrés; gracias a todas y todos los presentes, que tengan una excelente tarde”.

**Consejera Presidenta
del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado**



C. Blanca Yassahara Cruz García

**Secretario Ejecutivo
del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado**



C. Jorge Ortega Pineda